

El aniquilamiento y destrucción del Imperio alemán

La espada de Foch impone a Alemania, las durísimas condiciones del armisticio, que han sido aceptadas sin discusión

He aquí las condiciones del armisticio con Alemania.

Entre el mariscal Foch, en nombre de las potencias aliadas y asociadas, asistido del almirante Weymann, primer lord naval, por una parte; y el señor secretario de Estado, Erzberger, presidente de la Legación alemana; el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, conde de Obeudorff, el general de Estado Mayor De Winterfelle; el capitán de navío Danlow, provistos de poderes regulares, y con el consentimiento del canciller alemán, por otra parte, se ha firmado un armisticio con los siguientes condiciones:

Cesación de las hostilidades en tierra, mar y aire.—Evacuación de Bélgica, Francia, Luxemburgo y Alsacia-Lorena;—Las tropas alemanas que no evacuen serán hechas prisioneras.

1. Cesación de las hostilidades en tierra, mar y aire. Una vez que hayan transcurrido cinco horas después del armisticio.

2. Evacuación inmediata de los países invadidos: Bélgica, Francia y Luxemburgo, así como de Alsacia y Lorena, evacuación que se ha de realizar en un plazo de quince días, a partir de la firma del armisticio.

Las tropas alemanas que no hayan evacuado los territorios previstos en el plazo fijado serán hechas prisioneras de guerra. La ocupación por las tropas aliadas y de los Estados Unidos seguirán en estos países a la marcha de la evacuación.

Todos los movimientos de evacuación y de ocupación serán arreglados por la nota anexa núm. 1.



El Ex-Kaiser de Alemania Guillermo II quei abdicado, internándose en Holanda.

redactada en el momento de la firma del armisticio.

La repatriación comenzará inmediatamente, y terminará dentro de quince días.—Material de guerra que deben abandonar los alemanes.

3. Repatriación que comenzará inmediatamente y deberá acabar en un plazo de quince días, de todos los habitantes de los países, enumerados más arriba, comprendiendo los rehenes y los prevenidos o condenados.

4. Abandona de los ejércitos alemanes del material siguiente en buen estado: 5.000 cañones, de los cuales 2.500 serán pasados y 2.500 de campaña; 25.000 ametralladoras, 3.000 minenwerfer; 1.700 aviones de caza y de bombardeo, en primer lugar todos los aparatos de 7 y todos los aviones de bombardeo de noche, que deberán ser entregados en el acto a las tropas de los aliados y de los Estados Unidos, en las condiciones y detalle fijados por la nota núm. 1, redactada en el momento de la firma del armisticio.

Evacuación de los países de la orilla izquierda del Rin.—Se reserva una zona neutral en la orilla derecha del citado río.

5. Evacuación de los países de la orilla izquierda del Rin por los ejércitos alemanes.

Los países de la orilla izquierda del Rin serán administrados por las autoridades locales bajo la inspección de las tropas de ocupación de los aliados y de los Estados Unidos.

Las tropas de los aliados y de los Estados Unidos asegurarán la ocu-

pación de estos países por guarniciones, que tendrán los puntos principales de paso: Maguncia, Colonia y Coblenza, y en estos puntos habrá cabezas de puente de 30 kilómetros de radio en la orilla derecha y con guarniciones que tendrán igualmente los puntos estratégicos de la región.



El Kronprinz, de Alemania que ha huido a Holanda en unión del Kaiser.

Se reserva una zona neutral en la orilla derecha del Rin, entre el río y una línea trazada paralelamente a la cabeza del puente en el río y a 10 kilómetros de distancia, desde la frontera de Holanda hasta la de Suiza.

La evacuación por el enemigo de los países del Rin de la orilla izquierda y de la orilla derecha será arreglada de manera que sea realizada en un plazo de otros dieciséis días o sea treinta y un días después de la firma del armisticio.

Los movimientos de evacuación y de ocupación serán arreglados por la nota anexa número 1, redactada en el momento de la firma del armisticio.

Queda prohibida la evacuación de los habitantes de los territorios evacuados militarmente por los alemanes. Las vías y medios de comunicación no podrá ser objeto de ningún deterioro.

6. En todos los territorios evacuados por el enemigo se prohibirá toda evacuación de los habitantes. No se hará ningún daño ni perjuicio a las personas y las propiedades de los habitantes. Nadie será perseguido por delito de participación en las medidas de guerra anteriores a la firma del armisticio. No se hará ninguna destrucción de ningún género. La instalación militar de toda clase será integrada íntegramente, asimismo los aprovisionamientos militares, víveres, municiones y equipo que no hayan sido aportados en los plazos de evacuación fijados, los depósitos de víveres de toda clase para la evacuación civil, ganado, etc. deberá dejarse en el acto. No se tomará ninguna medida general que tenga por consecuencia una depreciación de los establecimientos industriales o una reducción de su personal.

7. Las vías y medios de comunicación de toda clase, vías férreas, vías fluviales, caminos, puentes, telégrafos, teléfonos no deberán ser objeto de ningún deterioro. Todo el personal civil y militar actualmente utilizado, quedará en sus puestos. Se entregará a las potencias aliadas y asociadas 5.000 máquinas montadas y 150.000 vagones en buen estado y provistos de todos los utensilios y repuestos necesarios, cuyo detalle se fijará en el anexo número 2, en un plazo que no deberá pasar de treinta y un días.

Se entregarán igualmente 5.000 camiones automóviles en buen estado, en igual plazo.

Los ferrocarriles de Alsacia y Lorena, en un plazo de treinta y un días, serán entregados y dotados de todo el personal y material efectivos en esta red.

Además, el material necesario para la explotación de los países de la

orilla izquierda del Rin será dejado en el acto.

Todos los aprovisionamientos carbón y todo el material de vias, de señales y de talleres serán dejados en el acto.

Los aprovisionamientos serán hechos por Alemania.

En lo que concierne a la explotación de las vías de comunicación de los países de la orilla izquierda del Rin, todas las balsas capturadas a los aliados serán devueltas. La nota anexa número 2, establece los detalles de esta medida.

Destrucción de todas las minas colocadas por los alemanes en los territorios ocupados.—El derecho de los aliados a la requisita en dichos territorios.—Repatriación sin reciprocidad de todos los prisioneros de guerra.

8. El mando alemán deberá indicar, en un plazo de cuarenta y ocho horas después de la firma del armisticio, todas las minas o dispositivos ocultos en los territorios evacuados por las tropas alemanas y facilitar su busca y destrucción. Indicará igualmente todas las disposiciones que hayan podido ser tomadas, tales como envenenamientos de fuentes y pozos; todo ello bajo pena de represalias.

9. Los ejércitos aliados y de los Estados Unidos ejercerán el derecho de requisita en los territorios ocupados, exceptuando el arreglo de cuentas, que será hecho por quien tenga derecho. El mantenimiento de las tropas de ocupación de los países del Rin, excluyendo a Alsacia y Lorena estará a cargo del Gobierno alemán.

10. Repatriación inmediata, sin reciprocidad, y en las condiciones que se fijarán detalladamente, de todos los prisioneros de guerra, incluyendo los prevenidos y condenados de los aliados y de los Estados Unidos. Las potencias aliadas y los Estados Unidos podrán disponer de ellos como mejor les parezca.

Este convenio anula los anteriores relativos al canje de prisioneros de guerra incluyendo el de Julio de 1918 cuya ejecución esté en curso.

Sin embargo la repatriación de los prisioneros de guerra alemanes internados en Holanda y en Suiza continuará como anteriormente. La repatriación de los prisioneros alemanes será regulada cuando se concluyan los preliminares de la paz.

11. Los enfermos y heridos que no pueden ser evacuados y que están en los territorios que se van a evacuar por los ejércitos alemanes serán cuidados por un personal alemán que se dejará en el sitio con el material necesario.

Imposiciones relativas a las fronteras orientales de Alemania.—Renuncia a los Tratados de Bucarest, Brest-Litovk y otros complementarios.—La evacuación en el África oriental.

12. Todas las tropas alemanas

manía tal como estaban en primero de Agosto de 1914. Todas las tropas alemanas que se encuentran actualmente en los territorios que formaban parte antes de la guerra de Rusia regresarán a las fronteras de Alemania, definidas como queda dicho cuando los aliados juzguen llegado el momento y teniendo en cuenta la situación interior de estos territorios.

13. Ejecución de la evacuación por las tropas alemanas y llamamiento de todos los instructores, prisioneros y agentes civiles y militares alemanes que se encuentren en territorio de Rusia, en los límites del 1.º de Agosto de 1914.

14. Cesación inmediata por parte de las tropas alemanas, de todas las requisas, capturas o medidas coercitivas para procurarse recursos con destino a Alemania en Rumania en Rusia en sus límites del 1.º de Agosto de 1914.

15. Renuncia a los Tratados de Bucarest y Brest Litovki y a los Tratados complementarios.

16. Los aliados tendrán libre acceso a los territorios evacuados por los alemanes en las fronteras alemanas bien por Dantzig, bien por el Vistula, a fin de poder aprovisionar las poblaciones y con el fin de mantener el orden.

17. Evacuación de todas las fuerzas alemanas que operan en el África oriental en un plazo fijado por los aliados.

Repatriación de todos los internados civiles.—Cláusulas financieras.—Restitución de todos los fondos de Bélgica y del oro ruso y rumano tomado por los alemanes.

18. Repatriación, sin reciprocidad, en el plazo fijado y en condiciones detalladas que se fijarán, de todos los internados civiles, incluyendo a los rehenes prevenidos o condenados pertenecientes a las potencias aliadas o asociadas, además de los enumerados en el artículo 3.º

19. Bajo reserva de todas las reivindicaciones y reclamaciones ulteriores por parte de los aliados y de los Estados Unidos para las reparaciones y daños, durante la duración del armisticio el enemigo no distraerá nada de los valores públicos que van a servir a los aliados de garantía para el recobro de las reparaciones.

Restitución inmediata de los fondos del Banco nacional de Bélgica y en general, entrega inmediata de todos los documentos, especies, valores (mobiliarios o fiduciarios, con su material de emisión) que afecta a los intereses públicos en los países invadidos.

Restitución del oro ruso o rumano tomado por los alemanes o remitido por estos dos países. Este oro será guardado por los aliados hasta la firma de la paz.

Cesación inmediata de todas las hostilidades en el mar.—Restitución sin reciprocidad de los prisioneros hechos en las Marinas de guerra y mercante.—Entrega a los aliados de todas las submarinos.

20. Cesación inmediata de todas las hostilidades en el mar e indicaciones precisas del emplazamiento y movimiento de los navios alema-

nes. Se avisará a los neutrales de la libertad concedida a la navegación de las Marinas de guerra y de comercio de las potencias aliadas asociadas en todas las aguas territoria-

les, sin que intervenga la cuestión de neutralidad.

21. Restitución, sin reciprocidad de todos los prisioneros de guerra de las Marinas de guerra y de comercio de las potencias aliadas y asociadas que estén en poder de los alemanes.

22. Entrega a los aliados y a los Estados Unidos de todos los submarinos, incluyendo todos los cruceros submarinos todos los contraminas que actualmente tienen, con su armamento y equipo completo, en el puerto que designen los aliados y de los Estados Unidos. Los submarinos que puedan navegar deberán prepararse a abandonar los puertos alemanes tan pronto como se den las órdenes por la telegrafía sin hilos para el viaje a los puertos designados para su entrega. Las condiciones de este artículo serán realizadas en un plazo de catorce días después de la firma del armisticio.

Desarme e internación en los puertos neutrales y aliados de los navios de guerra que se designen.—Derecho a dragar todos los campos de minas.

23. Los navios de guerra de superficie alemanes que designen los aliados y los Estados Unidos serán inmediatamente desarmados e internados en los puertos neutrales o en su defecto en los puertos aliados designados por los aliados y los Estados Unidos. Permanecerán bajo la vigilancia de los aliados y de los Estados Unidos, y únicamente se dejarán a bordo destacamentos de guardia.

La designación de los aliados se referirá a seis cruceros de batalla, 10 acorazados de escuadra, ocho cruceros ligeros, 10 de los cuales serán colocaminas, 50 destroyers de los tipos más recientes.

Todos los demás navios de superficie (incluyendo los dos dos ríos) deberán ser reunidos y completamente desarmados en las bases navales alemanas que los aliados y los Estados Unidos designen y serán colocados allí bajo la vigilancia de los aliados y de los Estados Unidos.

El armamento militar de todos los navios de la flota auxiliar será desembarcado.

Todos los navios designados para ser internados estarán dispuestos a abandonar los puertos alemanes siete días después de la firma del armisticio. Se darán por radiotelegrafía las direcciones para el viaje.

24. Derecho para los aliados y los Estados Unidos, aparte de las aguas territoriales alemanas, de dragar todos los campos de minas y destruir las obstrucciones colocadas por Alemania, cuyo emplazamiento deberá serles indicado.

Libertad en el mar Báltico.—Mantenimiento del bloqueo.—Agrupación de todas las fuerzas aéreas.—Abandono por los alemanes de todo el material de puertos.

25. Libre entrada y salida del Báltico para las marinas de guerra y comercio de las marinas aliadas y asociadas y aseguradas por la ocupa-

ción de todos los puertos obras baterías y defensas de todo géneros alemanas, pasas que van de Categat al Báltico y por la limpieza y destrucción de todas las minas y destrucciones dentro y fuera de las aguas territoriales alemanas cuyos emplazamiento será indicado por Alemania, que no podrá suscitar ninguna cuestión de neutralidad.

26. Mantenimiento del bloqueo potencias aliadas en las condiciones actuales. Los navios alemanes que se encuentran en alta mar están sujetos a captura.

Los aliados y los Estados Unidos estudiarán el eventual armisticio de Alemania durante el armisticio en la medida que se reconozca necesaria.

27. Agrupación en las bases alemanas designadas por los aliados de todas las fuerzas aéreas.

28. Abandono por los alemanes intacto y en el terreno, de todo el material de puertos y de navegación fluvial, de todos los navios mercantes, remolcadores y balsas de todos los aparatos, material y aprovisionamientos de la aeronáutica marítima de todo el material, armas y perfeccionamiento de todo género y evacuación de la costa y de los puertos del Báltico.

Alemania debe evacuar todos los puertos del mar Negro.—Liberación de los navios de comercio neutrales y restitución de los buques mercantes aliados.—Anulación de las restricciones hechas por los alemanes en el tráfico marítimo.

29. Evacuación por Alemania de todos los puertos del Mar Negro y entrega a los aliados y a los Estados Unidos de todo el material de guerra tomado por los alemanes a los rusos en el Mar Negro. Liberación de todos los navios de comercio neutrales, entrega de todo el material de guerra u otra clase tomados en los puertos y abandono de todo el material alemán enumerado en la cláusula 28.

30. Restitución sin reciprocidad, en los puertos designados por los aliados y por los Estados Unidos, de todos los barcos mercantes pertenecientes a las potencias aliadas y asociadas y que actualmente se encuentran en poder de Alemania.

31. Prohibición de destruir navios o material antes de la evacuación, la entrega o la restitución.

32. El Gobierno alemán notificará formalmente a todos los Gobiernos neutrales, y en particular a los Gobiernos de Noruega, Suecia, Dinamarca y Holanda, que todas las restricciones hechas en su tráfico marítimo con las potencias aliadas y asociadas, bien por el Gobierno alemán, bien por iniciativas privadas alemanas, bien en compensación de concesiones definitivas, como la exportación de material de coas-

General alemán Ludendorff, jefe de Estado mayor de Hindenburg.



General alemán Ludendorff, jefe de Estado mayor de Hindenburg.

les, sin que intervenga la cuestión de neutralidad.

21. Restitución, sin reciprocidad de todos los prisioneros de guerra de las Marinas de guerra y de comercio de las potencias aliadas y asociadas que estén en poder de los alemanes.

22. Entrega a los aliados y a los Estados Unidos de todos los submarinos, incluyendo todos los cruceros submarinos todos los contraminas que actualmente tienen, con su armamento y equipo completo, en el puerto que designen los aliados y de los Estados Unidos. Los submarinos que puedan navegar deberán prepararse a abandonar los puertos alemanes tan pronto como se den las órdenes por la telegrafía sin hilos para el viaje a los puertos designados para su entrega. Las condiciones de este artículo serán realizadas en un plazo de catorce días después de la firma del armisticio.

Desarme e internación en los puertos neutrales y aliados de los navios de guerra que se designen.—Derecho a dragar todos los campos de minas.

23. Los navios de guerra de superficie alemanes que designen los aliados y los Estados Unidos serán inmediatamente desarmados e internados en los puertos neutrales o en su defecto en los puertos aliados designados por los aliados y los Estados Unidos. Permanecerán bajo la vigilancia de los aliados y de los Estados Unidos, y únicamente se dejarán a bordo destacamentos de guardia.

La designación de los aliados se referirá a seis cruceros de batalla, 10 acorazados de escuadra, ocho cruceros ligeros, 10 de los cuales serán colocaminas, 50 destroyers de los tipos más recientes.

Todos los demás navios de superficie (incluyendo los dos dos ríos) deberán ser reunidos y completamente desarmados en las bases navales alemanas que los aliados y los Estados Unidos designen y serán colocados allí bajo la vigilancia de los aliados y de los Estados Unidos.

El armamento militar de todos los navios de la flota auxiliar será desembarcado.

Todos los navios designados para ser internados estarán dispuestos a abandonar los puertos alemanes siete días después de la firma del armisticio. Se darán por radiotelegrafía las direcciones para el viaje.

24. Derecho para los aliados y los Estados Unidos, aparte de las aguas territoriales alemanas, de dragar todos los campos de minas y destruir las obstrucciones colocadas por Alemania, cuyo emplazamiento deberá serles indicado.

Libertad en el mar Báltico.—Mantenimiento del bloqueo.—Agrupación de todas las fuerzas aéreas.—Abandono por los alemanes de todo el material de puertos.

25. Libre entrada y salida del Báltico para las marinas de guerra y comercio de las marinas aliadas y asociadas y aseguradas por la ocupa-

ción de todos los puertos obras baterías y defensas de todo géneros alemanas, pasas que van de Categat al Báltico y por la limpieza y destrucción de todas las minas y destrucciones dentro y fuera de las aguas territoriales alemanas cuyos emplazamiento será indicado por Alemania, que no podrá suscitar ninguna cuestión de neutralidad.

26. Mantenimiento del bloqueo potencias aliadas en las condiciones actuales. Los navios alemanes que se encuentran en alta mar están sujetos a captura.

Los aliados y los Estados Unidos estudiarán el eventual armisticio de Alemania durante el armisticio en la medida que se reconozca necesaria.

27. Agrupación en las bases alemanas designadas por los aliados de todas las fuerzas aéreas.

28. Abandono por los alemanes intacto y en el terreno, de todo el material de puertos y de navegación fluvial, de todos los navios mercantes, remolcadores y balsas de todos los aparatos, material y aprovisionamientos de la aeronáutica marítima de todo el material, armas y perfeccionamiento de todo género y evacuación de la costa y de los puertos del Báltico.

Alemania debe evacuar todos los puertos del mar Negro.—Liberación de los navios de comercio neutrales y restitución de los buques mercantes aliados.—Anulación de las restricciones hechas por los alemanes en el tráfico marítimo.

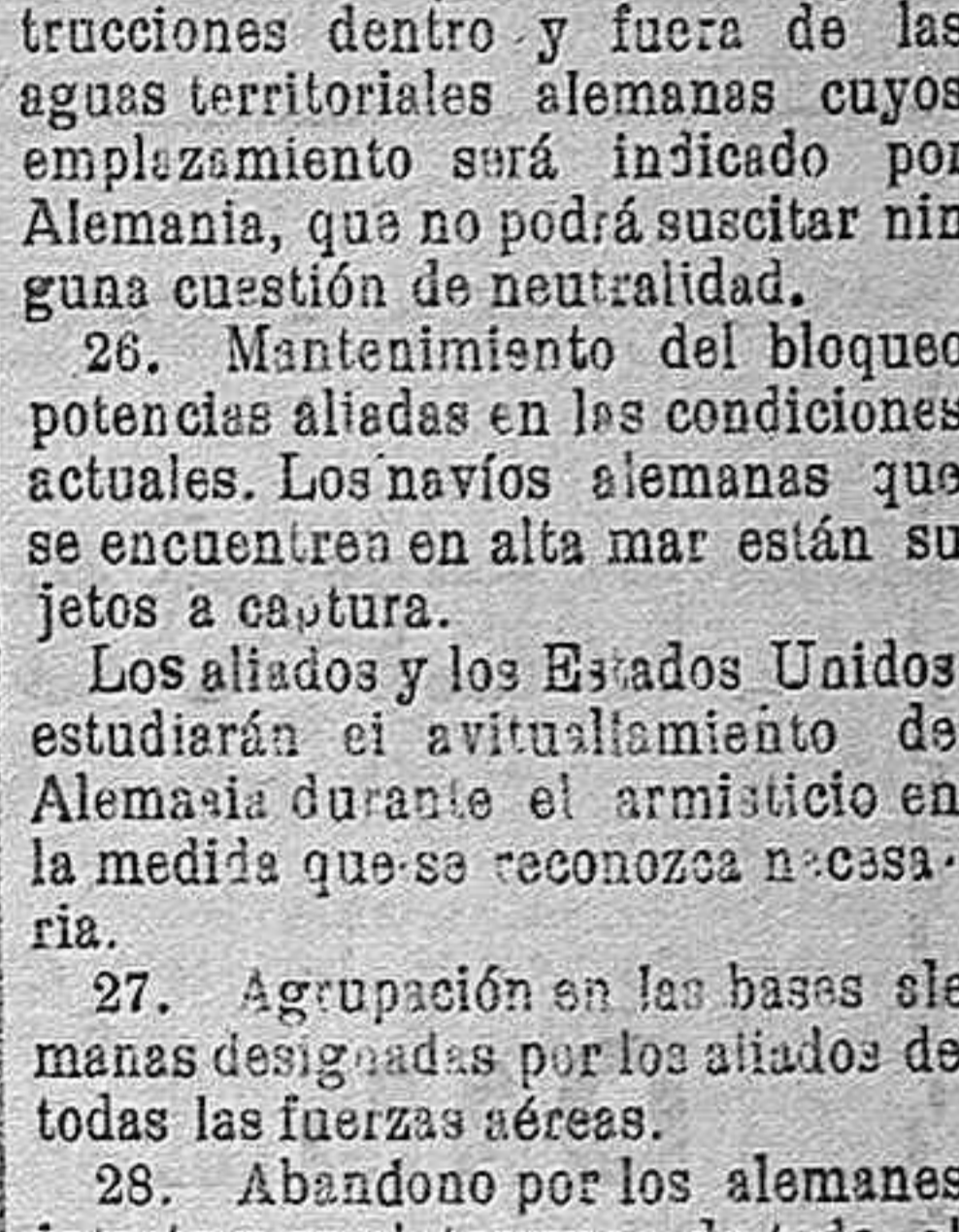
29. Evacuación por Alemania de todos los puertos del Mar Negro y entrega a los aliados y a los Estados Unidos de todo el material de guerra tomado por los alemanes a los rusos en el Mar Negro. Liberación de todos los navios de comercio neutrales, entrega de todo el material de guerra u otra clase tomados en los puertos y abandono de todo el material alemán enumerado en la cláusula 28.

30. Restitución sin reciprocidad, en los puertos designados por los aliados y por los Estados Unidos, de todos los barcos mercantes pertenecientes a las potencias aliadas y asociadas y que actualmente se encuentran en poder de Alemania.

31. Prohibición de destruir navios o material antes de la evacuación, la entrega o la restitución.

32. El Gobierno alemán notificará formalmente a todos los Gobiernos neutrales, y en particular a los Gobiernos de Noruega, Suecia, Dinamarca y Holanda, que todas las restricciones hechas en su tráfico marítimo con las potencias aliadas y asociadas, bien por el Gobierno alemán, bien por iniciativas privadas alemanas, bien en compensación de concesiones definitivas, como la exportación de material de coas-

General francés Gaumont, jefe de Estado Mayor del Mariscal Foch.



General francés Gaumont, jefe de Estado Mayor del Mariscal Foch.

trucciones navales u otras serán inmediatamente anuladas.

Prohibición de transferir barcos mercantes a países neutrales.—Plazo de duración del armisticio.—Comisión de armisticio internacional.

33. No se transferirán navios

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, ineptencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 50, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Ferretería

EL CANDADO.—Almacén de Ferrería Herrajes para edificios. Herramientas diversas. Maquinaria para industria y metales. Artículos al saneamiento.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos



54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida
Seguros contra incendios

Seguros de valores
Seguros contra accidentes

SUBDIRECTORES EN ALMERIA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Agua de Morataliz
Bicarbonatada, magnésicas. Indispensables para el estómago.
Depósito en Almería. Príncipe 11 (Casa Yost)
NOTA: COMPRAMOS BOTELLAS VACIAS DEL AGUA DE MORATALIZ A 0'25 CADA UNA

DEPÓSITO DE CERVEZAS
DE LAS FÁBRICAS
DAMM · BOHEMIA · CAMMANY
Y DE LA MARCA
ESTRELLA ROJA
SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO

REUMATISMOS · GRIPES
JAQUECAS · NEURALGIAS
DOLORES DE MUELAS

RHODINE
(Ester acetilico del ácido ortooxibenzóico)
EN TUBOS DE 20
COMPRIMIDOS DE 1/2 GRAMO
DE LA SOCIÉTÉ CHIMIQUE des
USINES de RHONE · PARIS

Se vende en FARMACIAS y DROGUERIAS

VIÑA MUCHO ANU
COMBATE E HIPERTENSIÓN Y DEBILIDAD GENERAL
COMPRIMIDOS DE 1/2 GRAMO
DE LA SOCIÉTÉ CHIMIQUE des
USINES de RHONE · PARIS

Minas de Hierro
Se vende, o arrienda en inmuebles con condiciones, un terreno con 35 hectáreas en el término de Gérgel, a unos tres kilómetros de la estación del ferrocarril.
Para informes, a don Bienvenido Campodarve, en esta Administración Correos.

CONTRALATOS
PASTILLAS PECTORALES DE
G.F. MERINO E HIJO
En farmacias y droguerías. 0'50 cada paquete.

PEPTONA ORTEGA
Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídanse en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.

Relojería Suiza
Daniel de Santos
OPTICO

Gran surtido en Relojería, Platería, Joyería, Artículos de Regalos y Electricidad
Se hacen toda clase de composturas
compra Oro, Plata, Platino y Alhajas.—Paseo del Príncipe, 14, esquina a Sebastian Pérez antiguo local del (optico)

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Préstamos al por 100 anual
Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO
Paseo del Príncipe, 10

SOSA CAUSTICA
En tabletas con 70 a 72, barriles de unos 250 kilos
En terrón con 76 a 77, tambores metálicos de unos 350 kilos

Casa Ferrera. = ALMERIA

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
y Billetes Extranjeros
Sociedad Anónima Romero
10, Paseo del Príncipe, 10

EL MONTAÑES
Ofrece a su clientela

Aceitunas riquísimas	á 1'50 ptes.	Kilo
Atún del cantábrico	" 4'50 "	"
Valdepeñas tintos ó blancos	" 0'35 "	litro

Sebastian Pérez núm. 3.—Almería

Banco Español de Crédito
CAPITAL 20.000.000 DE PESETAS
Agencia en Almería

Caja de Ahorros.—Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de Junio y de 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.—Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y todos los días laborables.

Incendios --- Robos --- Accidentes
ARRUSANÇES GENERALES
Subdirección: José Sánchez Ulibarri

Berja (Almería)

Arturo Navarro R.

Casa fundada en 1890.

Depositarlo para la provincia de Almería de los acreditados Guano y primeras materias para abonos marca ABONOS MILA Sulfato de fierros y cobre, azufre y maquinaria Agrícolas— Almería exportador de lanas aromáticas, medicinales, aromático medicinales, textiles e industrial.—Compraventa en comisión de lanas, miel y ceras de abeja, higos, uvas, almendras, metales, plomos y demás artículos Agente Representante salazones, conservas, coloniales, embutidos, galletas, choolates, dulces, pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMEQ muebles etc., etc.

CARBONES

Ovoides de coque para cocinas, carbones para fraguas. Antracitas para motores — :-: gas pobre :-: — Hullas para máquinas de vapor

INFORMARÁ.—Alfredo Rodriguez GERONA N.5

Serrin de corcho

Pacas prensadas

para precios y contratos informará

ANDRES MARIN CUTILLAS

AGUILAR MARTELL, 32.—ALMERIA.

Droguería del Santo Cristo

CARBURO

Una veinticinco kilo

Unión Universelle

Sociedad de Seguros Marítimos, Fluviales y Terrestres de Marsella

CONSTITUIDO EL DEPOSITO DE 250.000 PESETAS

EXIGIDO POR LA LEY

Agente general para España y Portugal

José Solér Oliva

rimas suscritas en España en el último ejercicio deducidos reaseguros, extornos y anulaciones, 3.969.679'71 Sinestros pagados en España en el último ejercicio, 1.426.459 Primas suscritas en España desde 1 de enero a 31 de Julio de 1918, deducidos reaseguros, extornos y anulaciones, 3.421.412'46 Sinestros pagados en España desde 1 de Enero al 31 Julio, 1.865.703'25

Autorizado por la Comisaría General de Seguros en 10 septiembre 191

AGENTE PARA LA PROVINCIA:

Guillermo Martínez Vizconti.-Almería

LOS SOMBREROS BORSAINOS

que se esperaban en la sombrereria de sucesor de ROSALES Y ULIBARRI han llegado y apesar de las subidas experimentadas por la sequedad de pieles y primeras materias para la fabricación, se venderán a precios relativamente baratos. También se ha recibido en dicha casa un extensísimo surtido en corbates de punto a 1'50. Boles de la acreditada fabricación ELOSI-GUE de TOLOSA desde 2 pesetas. Gorras inglesas de la marca T. & Co. y de Londres, desde 5 pesetas y en sombreros y gorras del país colores y negros para lutos.

Las ventas son rigurosamente al contado

Dr. Eduardo Pérez Cano

Consulta especial de enfermedades venéreas o sifilíticas. Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento antirrábico completo. Calle del Cid, 2: de 2 a 4.

Doctor Martínez Limones

de la Real Academia de Medicina de Granada Especialista en enfermedades de a matriz, sífilis y venereo, Horas de consulta de 3 a 5. Conde Offalia 22. Principal

CONSULTORIO

MÉDICO QUIRÚRGICO DE—

M. Vázquez De la beneficencia municipal. Enfermedades de los niños. Consulta de 1 a 3. San Francisco núm. 2

Enfermedades de los ojos

Dr. Blanes del Instituto Rubio.—Oculista municipal Antonio Vico 1, esquina al Hotel «La Perla»

G. Godoy Enriquez

MÉDICO CONSULTA, de 2 a 4 REYES CATOLICOS, 5

Laboratorio de análisis clínicos del Dr. Verdejo Acuña.

Gerona, 10.

Vías urinarias

Consulta especial de enfermedades a cargo del Doctor

D. Baldomero Gómez Casas

Médico de esta Prisión provincial Ex-Ayudante del Dr. Puido Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid. Tratamiento de enfermedades venéreas de uretra, vejiga, riñones, etcétera. Horas de consulta de 2 a 4 en su domicilio Plaza de Muñoz, príncipe (contigua a la calle de la Reina)

Dermical.

Polvos antisépticos, preparados y garantidos por un farmacéutico — Curan escocedura de los niños, erupciones, etc. — PIDANSE EN DROGUERIAS Y FARMACIAS, S PERFUMERIAS 60 céntimos caja para 50 aplicaciones

COLEGIO DE 1.ª y 2.ª enseñanza

Comienzan las clases el 1.º de octubre. Se admiten alumnos de 2.ª enseñanza, hasta el 5.º año inclusive del Bachillerato. Los oficiales irán acompañados por un profesor a las clases del Instituto, y todas las semanas se pasará a las familias, nota detallada del comportamiento, aplicación, etcétera de los alumnos. Para más informes, dirigirse al P. Superior de los PP. Dominicos.

Clases de francés Para señoritas

Por profesora diplomada en Centro oficial de franceses. Calle de Martínez Campos, número 2, piso segundo derecha

Parcat

Los mejores tacones y suelas de goma fabricadas hasta hoy, llevan grabado el nombre de Parcat. Para informes y pedidos, José Alcaráz Gimenez Mendez Nuñez 22

AURELIA

Fábrica de Tejidos mecánicos, de José Suero Murcia, 24.

Optica

Física, Matemáticas, Electricidad Se sirven toda clase de cristales con arreglo a prescripción facultativa

Relojeria FRANCESA

Deogracias Pérez Príncipe núm. 22.— ALMERIA

Colegio FROEBELIANO

FLOIDA BLANCA, 4. Autorizado debidamente por el señor Inspector Municipal de Sanidad, han comenzado nuevamente clases para señoritas, en este Centro de primera enseñanza, labores, Instituto y Escuela Normal.

El "Soldado de Nápoles"

Dicen los sabios, que quien bebe se «Manzanilla de Sierra Nevada» hecha en el baño de María, que se sirve única y exclusivamente en

El Porvenir,

no es atacado por la enfermedad reinante, el «Soldado de Nápoles» También dicen otros más sabios que agregando a esta Manzanilla una Copita de «Cofiac Real Tesoro, Tres Coronas», no ataca esta ni ninguna otra enfermedad, y vive cien años quien esto hace. Servicio esmerado y económico en la terraza de este establecimiento al aire libre, como exigen las actuales circunstancias Quince céntimos una Manzanilla

EL POREVNIR

«Gran Bar Cosmopolita», «Café» y «Cervecería» JOSÉ CRUZ MORENO Príncipe, 47 y Rueda López, 2

DIARIO DE ALMERIA se vende en Granada en el kiosko de la Prensa, acera del Casino.

Advertisement for 'SABANONES UL CERAS' and 'AMBRINA' with text: 'REUMA GOTA ORQUITIS QUEMADURAS PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS UNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA SUS COLONIAS Y PROTECTORADOS BARANDIARAN Y COMPANIA-BILBAO'

Grandes fiestas y feria en Fiñana

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, de acuerdo con los mayores contribuyentes y ganaderos de esta localidad y de la comarca, han acordado, que en vista de los grandes perjuicios que se le han irrogado a los ganaderos por no celebrarse en su tiempo la feria en el presente año por la pertinaz enfermedad reinante, han tenido a bien el que se celebre

La referida FERIA

en las mismas condiciones que en años anteriores en el sitio de costumbre y que tendrá lugar en los

Días del 15 al 20 del próximo mes de Noviembre, no dudando que ha de tener el éxito deseado.

Fiñana 20 de Octubre de 1918.—El Alcalde, JUAN COMPANYY.—El Secretario, JOSE PERAL.

AGENTES

Se desea nombrar con buenas referencias, en todos los pueblos, de la provincia, para importante Compañía de Seguros de incendios.

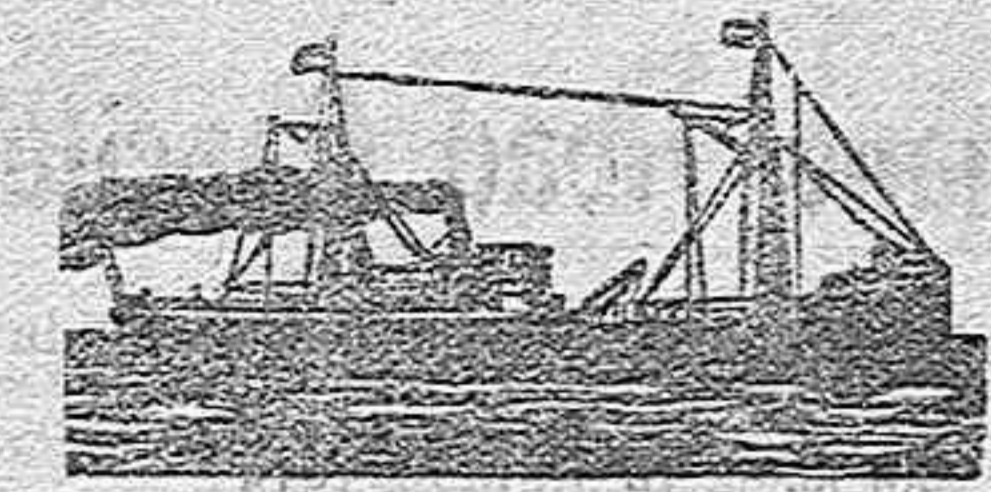
Dirigir ofrecimientos a JOSE ALCARAZ GIMENEZ MENDEZ NUÑEZ 22 ALMERIA.

Garaje Modelo

Gran taller de mecánica.—Reparación de automóviles, motores y máquinas de todas clases.—Reparación y vulcanización de cámaras y cubiertas.—Venta de neumáticos y accesorios para automóviles, bicicletas y motocicletas.—Lubrificantes para toda clase de máquinas.—Automóviles de alquiler, los mas económicos y consistentes para viajes.

ARTURO PEREZ RECHE Navarro Rodrigo, 13.—Almería

Vapores Fruteros para New York



El Magnífico y rápido vapor Americano X llegó al puerto ayer cotorce de Noviembre, cargando directo para New York. Habiendo sido consignado este vapor a los señores HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en G. ruegan a los señores embarcadores comprometan el hueco que necesitan.

Grandes Almacenes San José de Juan Morata

Tiendas 15 y Azara 2

En estos almacenes se han recibido todas las novedades para este invierno.—Grandioso surtido en terciopelos, lonería, sedería, fantasías para vestidos, franelas, vichis, pañetes y géneros blancos. Gabanes para caballero y niño, alfombras, tapetes, soras, visillos, equipos para novia, juegos de cama, trajes de cristianar, corés, camisas, tequillas, paraguas y géneros de punto. Pañería para caballero, de superior calidad y buen gusto a precios muy reducidos.—Shales de felpa y punto a precios baratísimos.—Deposito de palettería a precios de fábrica.—Especialidad en géneros negros y lutos.—Abrigos para señora y niña en terciopelo, paño rasé y pirineo de los últimos modelos. Para comprar con gusto y economía se impone visitar estos almacenes por ser los que mas novedades presentan y mas barato venden sus artículos

Esplendidos regalos a los compradores

mercantes alemanes de ninguna especie bajo ningún pabellón neutral...

34. La duración del armisticio está fijada en treinta y seis días y podrá ser prorrogada...

Se sobreentiende que la ejecución los artículos 3.º y 28 no dará lugar a la denuncia del armisticio...

Para asegurar la ejecución de la presente convención en las mejores condiciones posibles...

La Comisión funcionará bajo la alta autoridad de los altos mandos militares y navales de los ejércitos aliados.

La presente Convención está firmada el 11 de Noviembre de 1918 a las cinco (hora francesa).

Firmado: Foch, Wemyss, Erzberger, von Obendorff, von Winterfeld, Danlow.

Para el Sr. Gobernador

En nombre del público sensato que visita las oficinas de Correos a la hora de recoger los aparatos...

Es una vergüenza señor Gobernador que estos hechos sucedan, y en evitación de que se repitan...

Pedid en todas partes

La especialidad Anis Gloria El mejor de todos los conocidos Constantina.—SEVILLA.

Notas de sociedad

Para don Luis Porras Salazar, Juez del Partido de Sort, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Luisa Rodríguez Batiste...

En la Iglesia de San Sebastián se celebró ayer tarde a las seis, el enlace de la bella señorita Dolores Garín Alcalá Galliano...

En breve comunicaremos a sus muchos amigos, la fecha del futuro enlace.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA RAMO MARITIMO

“LE FONCIER DE FRANCE ET DES COLONIES”

Sociedad Anónima de seguros Marítimos y de Guerra

Datos referentes a la Agencia General de España. Primas cobradas desde Abril 1917 hasta Junio 1918 Ptas. 507998000...

Agencia General para España y Portugal, CORTÉS 603.—BARCELONA

Agente en Almería y su provincia.

Don Emiliano Abad Capella.—Cádiz, 19

Autorizado este anuncio por la Comisaría General de Seguros, con fecha 19 Julio de 1918

Primas reducidas

DIRECTO para New York Hoy se encuentra en puerto a la carga un rápido trasatlántico que cargará barriles para New York.

Apadrinaron a los jóvenes esposos don Enrique Garín, tío de la contrayente...

Como testigos actuaron los letrados don Mariano López, don Edoardo Romero y don Angel Bureau.

La boda se celebró en la casa de los padres de la novia donde fueron obsequiadas espléndidamente sus amistades.

Felicitemos al nuevo matrimonio así como a los padres de la novia nuestros estimados amigos.

—Ha llegado de Albox el vicepresidente de la Comisión provincial, don Juan Fernandez Pardo.

—Se encuentra completamente restablecida de su enfermedad la bella y simpática señorita Carmen Góngora Sierra...

Sea enhorabuena. —De Serón ha venido el ingeniero don Gerardo Gimenez Solera.

LA VIRUELA Bando de la alcaldia

Don Braulio Moreno Galleho, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que para evitar la propagación de la epidemia variolosa, se advierte a los vecinos de la Ciudad, el deber en que se hallen de vacunarse y revacunarse...

Y para su debido conocimiento se hace público por medio del presente bando.

Dado en Almería a 15 de Noviembre de 1918.

Joyas rescatadas

La policía después de hábiles pesquisas ha rescatado una sortija de oro con varios brillantes...

El robo fué llevado a efecto penetrando por un balcón de la casa, por el ratero Juan Herrada Milan (a) Quincallero.

Las alhajas robadas fueron vendidas por el Quincallero a Rafael Lag Romero (s) «El Almicar», Miguel Guerrero Martín (s) «El Quiñica» y Miguel Ceballos Guil (a) «El de las cañadulces».

Todos ellos fueron detenidos por la policía, ingresando en la cárcel a disposición del juzgado.

SE ALQUILA

un chalet llamado «Buena Vista» situado en el vecino pueblo de Huércal al lado de la estación del ferrocarril.

Darán razón en la calle de Talía número 7.

Servicio telegráfico y telefónico

Ultimas noticias de Madrid, Provincias, Extranjero y de todos los frentes de batalla

Servicio para “Diario de Almería” de nuestro Corresponsal especial en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz.

Las cortes Senado

Comienza la sesión a las 3 y 45. Preside el señor Groizard.

En el banco azul toman asiento los señores Silvela y Burell.

El marqués de Mochales pide que se discuta en el Senado antes que el Congreso la reforma de la Alta Cámara.

Le contesta el ministro de la Gobernación, manifestando que el Congreso no pondrá obstáculo a la reforma indicada.

El obispo de Tarragona solicita que el máximo del sueldo de los veterinarios de partido sea de 1000 pesetas.

Le adhieren al ruego los señores Bazanallana y Buendía.

El señor Silvela ofrece estudiar el asunto.

El señor Gasset se ocupa de los servicios de sanidad que considera deficientes, por lo que solicita su reorganización.

Pide en vista del buen estado de salud pública que se abran las escuelas.

El señor Burell hace presente que atenderá el ruego si es favorable el informe de la junta de Sanidad.

El señor Rierna interesa del gobierno que se auxilien a los agricultores damnificados por las últimas tormentas.

La Cámara acuerda el aumento de las tarifas férreas.

Seguidamente entran el orden del día.

Es aplazada la discusión del proyecto relativo a la creación del Instituto A. rario.

Se levanta la sesión. Congreso

A las 3 y 40 da comienzo la sesión. Preside el señor Villanueva.

El señor Leuna pregunta el criterio que sustenta el Gobierno sobre el aumento de haberes a los funcionarios judiciales.

Solicita además que se autorice la exportación de productos tempranos.

Les contestan los señores Roig Bergadá y Garnica que ofrecen tener en cuenta ambas consideraciones.

El señor Hermida se ocupa del problema de las subsistencias y pide que por el ministerio de Abastecimientos se lleve a efecto una intensa campaña para abaratar los principales artículos de primera necesidad.

Así mismo pide que las primas ofrecidas los agricultores se empleen en ahorros.

El señor Ventosa se ocupó ya de este asunto y casi lo tiene resuelto.

El señor Anguiano solicita que se obligue a la Compañía del Norte a readmitir a los obreros despedidos.

Le contesta el señor Garnica diciendo que lo considera casi imposible.

El señor Esteve trata de lo reducción de foros de Galicia.

Los señores Roig y Alba ofrecen traer un proyecto sobre el particular.

habrá que disolver las Cortes. El señor Pedregal termina su oración manifestando que prestara apoyo a una solución que merezca confianza.

El marqués de Alhucemas dice que el interés del país debe estar en aprobar los presupuestos y realizar una labor democrática.

Si las Cortes—agrega—se disolvieran este programa se retrasaría. Después de haber felicitado las Cortes a los beligerantes por el final de la guerra nadie podía impedir que lo hiciera personalmente el rey.

Afirma que en las reformas liberales piensa salvar el país. Niega el apoyo del Gobierno para un cambio de régimen y hace resaltar la figura del Rey, expresando que el monarca nunca ha sido obstáculo para las reformas democráticas.

Termina defendiendo la fórmula del señor Alba para legalizar la cuestión económica.

El señor Romeo asegura que España sea el cataclismo si el gobierno no rectifica.

Añade que hay que aprobar junto al presupuesto.

Enaltece el patriotismo del señor Maura y dice que las izquierdas no harán poder por furor sino por razones.

Habla de la última crisis que es timada motivada por disenso de los ministros en materia internacional.

Ahora—prosigue—están los liberales más separados que nunca, pues aunque se han unido sus jefes no lo están los soldados de sus filas.

En cuanto al conflicto internacional debe constituirse un gobierno dentro del cual quepa a las filias y fobias.

Pide que se suspenda el debate y así se acuerda levantándose seguidamente la sesión.

Consejo de Ministros A la entrada

Esta mañana se ha reunido en la presidencia el Consejo de Ministros.

A la entrada los ministros de la guerra y marina señores Berenguer y Chacón comunicaron a los periodistas que darían cuenta de algunos expedientes de tránsito.

El Conde de Romanones llevará varios asuntos de su departamento.

A continuación llegó el señor Garnica que manifestó a los reporteros que se estaba llevando a cabo la regularización de los abastecimientos de trigo, harinas y carbones, debido todo a las grandes ofertas que se reciben.

No está dispuesto a rebajar las tasas, sino al contrario elevarlas en vista de las ofertas que se hacen, pero puede muy bien ocurrir tanto a los acaparadores como a los harineros que almacenaron grandes cantidades de artículos que las vendan con un 50 por 100 de rebaja.

El señor Silvela participa a los periodistas que la epidemia y el orden público mejoran.

Dice también que llevaba la dimisión de varios gobernadores.

—¿Y la del subsecretario? preguntarán los reporteros.

—Ese asunto no lo transito—respondió—tengo amistad fraternal con el señor Rosado, que es competente como Subsecretario.

—Cuando me habla del asunto no quiero escucharles.

El señor Burell manifestó que no llevaba asuntos.

—¿Que hay del personal? le preguntaron.

—Aún no se ha hecho el acoplamiento definitivo de las plantillas, contestó.

El marqués de Alhucemas llegó tarde al Consejo.

Pasó toda la mañana despachando con el rey.

En Palacio encontró al señor Ventosa que fué a cumplimentar al monarca.

Iglesias y los republicanos

El Directorio del partido republicano ha visitado al líder socialista Pablo Iglesias para pedirle su cooperación.

El señor Iglesias reservó su respuesta hasta consultar con su partido.

Los jaimistas

Mañana se reunirá la Junta Nacional de los jaimistas para tratar de la unión de las derechas y acordar si han de cooperar en la coalición.

El año económico no se aprobará

Esta tarde a pesar del optimismo del gobierno se decía que el proyecto del año económico tropezaría con grandes dificultades para su aprobación el Congreso.

Preguntado el señor Cambó sobre el particular, contestó: «Ya para qué».

Esto se interpreta como que el proyecto del gobierno no prosperará.

Las sesiones de Cortes han sido suspendidas hasta el martes.

Los republicanos y el presupuesto

Como anejo a la proporción de los republicanos, sobre la autonomía de los municipios, se someterá al Congreso otra, pidiendo que los Ayuntamientos se declaren autónomos y concierten con el ministro de Hacienda, el cupo con que han de contribuir a las cargas del Estado.

Al propio tiempo interesan si les autorice para formar catastro y expropiar y enagenar por su propia cuenta.

Los ayuntamientos mayores de 21.000 vecinos conservarán su actual forma administrativa.

Todo esto a base de suprimir los consumos.

Al proyecto de año económico han presentado votos particulares los señores Marraco, Pedregal, Rodríguez Valdés, Prieto, Guisjar y conde de Andes.

El señor Prieto considera que es anticonstitucional y perturbador para la vida de los Ayuntamientos que teniendo abiertas las cortes se autorice al ministro de Hacienda para emitir una deuda.

Lo que dice Alhucemas

El presidente del Consejo, señor marqués de Alhucemas conversó hoy con los periodistas a los que informó de la solución de la huelga general declarada en Berma.

Los huelguistas pidieron un plazo que les fué concedido.

Después reclamaron otro y se les negó, siendo rechazadas varias condiciones.

El Gobierno amenazó con echar sobre los huelguistas un ejército de 80.000 hombres.

Se hicieron después algunas gestiones más y la huelga por último fué solucionada de manera satisfactoria.

Comentando la anterior noticia el presidente dijo que aquel es un país muy libre, pero quiere conservar el orden.

Anuncio que el martes finalizará el debate político dedicando al asunto toda la sesión.

Después comenzará a discutirse el año económico.

Imprudencia fatal Un niño perece ahogado

Ayer se recibieron noticias de Puñal dando cuenta de un desagradable suceso ocurrido en la posada propiedad de Pedro Muñoz Serrano existente en dicha localidad.

Un niño hijo del dueño de la posada llamado Angel Mula cuenca de 30 meses de edad, aprovechando un descuido de sus padres se embió a un depósito de barro, de unos 60 centímetros de altura, que estaba lleno de agua.

El pequeño se puso a jugar en tan peligroso sitio, en tanta desgracia que cayó dentro del depósito.

Cuando acudieron los padres de la improvisada diátria en su auxilio era tarde, pues había perecido ahogado.

En el lugar del suceso se personó al Juzgado Municipal de Puñal trayendo las diligencias propias del caso.

Vinagre de Yema

A 65 céntimos litro se vende en el Café SUIZO.

Relojería FRANCESA

Deogracias Perez Paseo del Principe 22

Gran surtido en Joyería. Platería, Óptica, Electricidad y artículos para regalos.

Se hacen todas clases de composuras en joyería, platería y Óptica. Antiguo y acreditado taller de composuras de relojes con toda clase de garantías.

Se compra oro, plata, platino, y alhajas. No confundir la única «Relojería Francesa».

AL LADO DEL HOTEL SIMON Esta casa no tiene sucursales

OPOSICIONES A ESCUELAS

PREPARACION COMPLETA A PRECIOS MODICOS

Plezuela de Muñoz, 2, pral. (junto a la calle de la Reina)

En Sto. Domingo

Solemne función religiosa a la Santísima Virgen del Mar consagra un devoto suyo para darle gracias por un favor recibido.

El domingo 17 del actual a las 10 de la mañana, Misa solemne y Sermon.

“Arte de Imprimir”

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca al gremio de Tipógrafos a Junta general que tendrá lugar hoy sábado 16 de los corrientes, a las siete y media de la noche, en el domicilio social Tenor Iribarne, 10.

Se ruega a los compañeros la más puntual asistencia por tratarse de asuntos de gran trascendencia para sus asociados.—La Directiva.

Teatro Variedades

También esta noche se estrenará el segundo episodio de la magnífica película de series titulada MARI que lleva por título, «Los Misterios de la Gran Ciudad».

Esta película ha gustado mucho al público pues su argumento es de una interesante y emocionante trama que mantiene en gran tensión el interés del espectador.

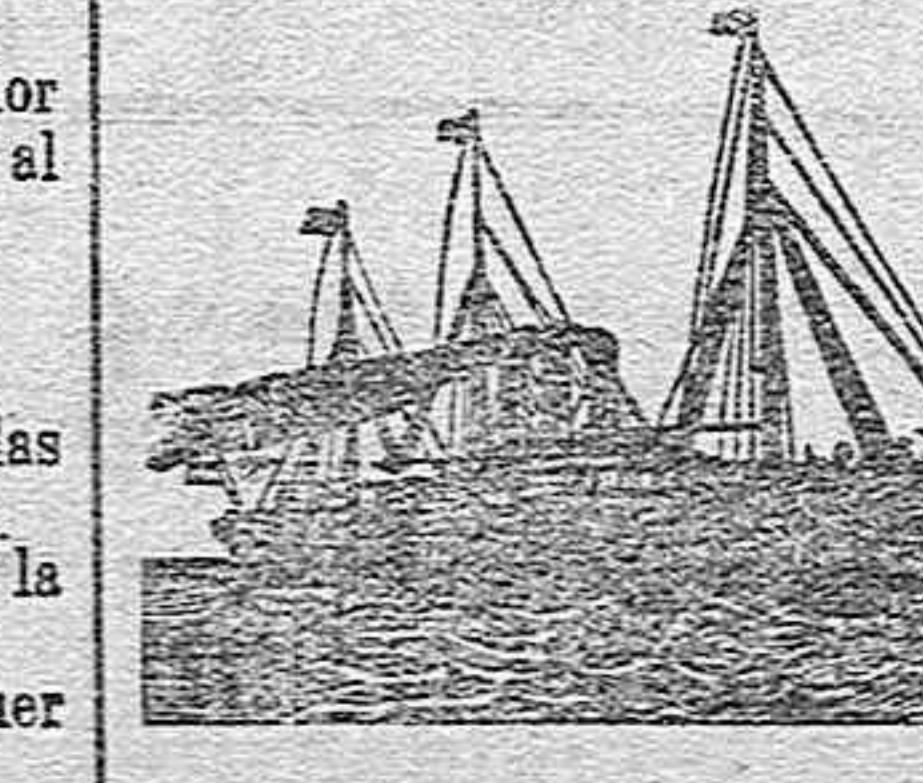
El célebre artista Donini que ha permanecido entre nosotros durante la extinguida epidemia se despidirá del público almeriense con dos únicas representaciones que lugar esta noche y mañana a la noche.

En ambas funciones dará a conocer lo más selecto de su repertorio, en el que figura algunos números de gran atracción inventados por el famoso artista durante su forzada huelga en Almería.

Además se proyectará el episodio 2.º de MARI interesante película que desde luego ha entrado de lleno en el gusto de la afición.

Vapores Fruteros

Hijo de Ricardo Giménez S. en C.



Ponemos en conocimiento de los señores productores y consignatarios de barriles de uva que tendremos dos vapores con destino a Inglater a los días 18 y 20 del corrientes.

Para huecos e informes, sus consignatarios,

Hijo de Ricardo Giménez, S. en C.